



Excmo. Ayuntamiento POZOBLANCO

Rf.º: AMG/Int
GEX: 433/2019

DECRETO/

Vista la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, redactada por la Intervención de Fondos de conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en lo sucesivo RD 500/1990).

Vistos, igualmente, los informes emitidos por Intervención en materia de liquidación de presupuesto, estabilidad presupuestaria y regla de gasto, respectivamente, con fecha de 25/04/2019.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 191.3 del TRLRHL, por el presente

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

+ Derechos reconocidos netos	15.957.469,93
- Obligaciones reconocidas netas	17.893.648,46

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-1.936.178,53
--	---------------

+ Gastos financiados con remanente de tesorería	627.028,32
+ Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.512.199,87
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	594.849,53

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-391.799,87
-----------------------------------	-------------

Código seguro de verificación (CSV):

D5EC 5579 5027 AD7C 8B78



D5EC55795027AD7C8B78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 25/4/2019

Num. Resolución:
2019/00001005

Insertado el:
25-04-2019

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

+ Fondos líquidos		11.371.940,89
+ Derechos pendientes de cobro		3.760.567,93
de presupuesto corriente	1.793.831,22	
de presupuestos cerrados	1.830.110,49	
de operaciones no presupuestarias	136.626,22	
- Obligaciones pendientes de pago		2.148.531,62
de presupuesto corriente	1.205.616,27	
de presupuestos cerrados	125.115,93	
de operaciones no presupuestarias	817.799,42	
+ Partidas pendientes de aplicación		-78,98
- Cobros pendientes aplicación	78,98	
- Pagos pendientes de aplicación	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		12.983.898,22
Saldos de dudoso cobro		1.061.562,50
Exceso de financiación afectada		2.194.733,94
Remanente de tesorería para gastos generales		9.727.601,78

2º.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.1 del TRLRHL, los ingresos y pagos pendientes queden a cargo de la Tesorería Municipal, según sus respectivas contracciones.

3º.- Que se tramite el oportuno expediente para la incorporación de remanentes de créditos al Presupuesto de 2019.

Pozoblanco, 25 de abril de 2019
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D5EC 5579 5027 AD7C 8B78



D5EC55795027AD7C8B78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 25/4/2019

Num. Resolución:

2019/00001005

Insertado el:

25-04-2019